

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 26 de marzo de 2021.

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Agencias en derecho | \$2.500.000.00 |
| Otros gastos        | \$ 0.00        |
| TOTAL               | \$2.500.000.00 |

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, primero de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-205

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez